

RADICADO: 2019 - 00332

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que en el presente proceso la auxiliar de la justicia designada por el despacho como Curadora Ad-litem de los Herederos Indeterminados del causante, Álvaro Antonio Giraldo López, ha manifestado aceptar dicha designación, solicitando información del proceso y el traslado respectivo.

Armenia Q, Diciembre 14 de 2020

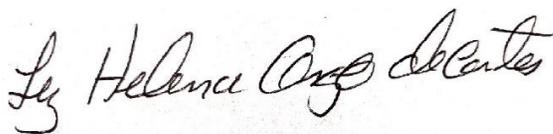
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Diciembre Catorce de Dos Mil Veinte

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia designada como Curadora Ad-litem de los Herederos Indeterminados del causante, Álvaro Antonio Giraldo López, manifiesta aceptar el cargo a ella conferido, solicitando información del proceso y el traslado respectivo, se ordena él envió, al correo electrónico de dicha profesional, del traslado de la demanda, y auto admisorio de la misma, otorgándose el vínculo respectivo para revisión del expediente, debiéndose realizar ello en forma inmediata, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q.

Los términos le empezaran a correr una vez se tenga certeza del envió de los mismos por el Centro de Servicios.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 151 de hoy, 15 de Diciembre de 2020.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario